

Guayaquil, 25 de mayo del 2010

69430

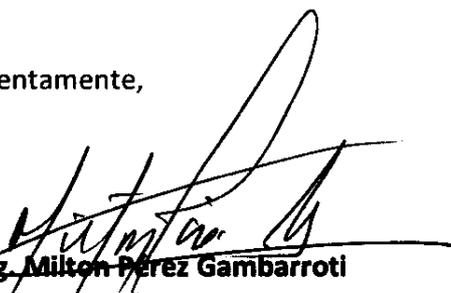
Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto, sírvase encontrar informe de auditoría por el año cerrado al 31 de diciembre del 2009, de la compañía **INVIMEDIC S.A.** con **RUC No. 0991278664001** y con **expediente No. 69430**, dando cumplimiento a lo por ustedes ordenado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Atentamente,

  
**Ing. Milton Pérez Gambarroti**  
**SC - RNAE - 2 No. 495**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**  
**C.P.A. 15895**



**INVIMEDIC S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**



**INVIMEDIC S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Notas a los estados financieros del año 2009

**Abreviaturas usadas:**

US\$ - Dólares estadounidense



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

A los miembros del Directorio  
y Accionistas de

### INVIMEDIC S.A.

Guayaquil, 28 de abril del 2010

1. He auditado el balance general adjunto de **INVIMEDIC S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen y en el informe del perito independiente indicado en el primer párrafo, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INVIMEDIC S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de **INVIMEDIC S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la Republica del Ecuador.

  
Ing. Milton Pérez Gambarotti  
SC - RNAE - 2 - N° 495  
GUAYAQUIL - ECUADOR  
C.P.A. 15895



**INVIMEDIC S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en dolares estadounidenses)

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja Bancos	381,651.22	Cuentas y Documentos por Pagar	907,176.61
Ctas. Y Docum. Por Cobrar	581,688.58	Pasivos Acumulados	<u>35,453.21</u>
Inventarios	688,146.49		942,629.82
Gastos Anticipados	<u>24,602.33</u>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>942,629.82</b>
<b>Total del activo corriente.</b>	<b>1,676,088.62</b>	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	
PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETOS	146,944.71	Cuentas por Pagar Accionistas	351,575.09
CARGOS DIFERIDOS, NETOS	3,572.56	<b>Total Pasivos a Largo Plazo</b>	<u>351,575.09</u>
		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,294,204.91</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u><b>1,826,605.99</b></u>	<b>PATRIMONIO, NETO</b>	532,400.98
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><b>1,826,605.89</b></u>



**INVIMEDIC S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
(Expresado en dolares estadounidenses)

	Capital Social	Reservas totales	UTILIDADES RETENIDAS	
			Utilidades Acumuladas	TOTAL
Saldos al 31 de Diciembre de 2007	30,000.00	17,465.12	68,544.65	116,009.67
Apropiacion y pago del Impuesto a la Renta			-26,563.54	-26,563.54
Pago de Utilidades al Personal			-12,563.54	-12,563.54
Utilidad del Año			160,022.15	160,022.15
Otros Ajustes			-17.99	-17.99
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	<u>30,000.00</u>	<u>17,465.12</u>	<u>189,421.73</u>	<u>236,886.75</u>

## **INVIMEDIC S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

#### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 7 de Enero de 1994, con el nombre de INVIMAR S.A., siendo su actividad social múltiple. En septiembre 23 de 2004, cambia su nombre al de INVIMEDIC S.A., con fecha 2 de mayo de 2008 se realiza reforma de objeto social, ampliándolo a todo lo relacionado con la importación, venta, fabricación, capacitación y asesoría de equipos, insumos y aparatos médicos en general.

#### **Movimiento accionario:**

No ha existido movimiento accionario desde su último aumento de capital, estas se encuentran distribuidas en 50% para la señora Alexandra Cecilia Aguirre García y 50% el señor Mario Esteban Recalde Silva.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las NIIF.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los apropiados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución N° 08.6.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador a partir de enero de 2011. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Corresponde al efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios. Véase Nota 3.

**c) Inventarios -**

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para materias primas, materiales y repuestos, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

**d) Propiedades y equipos -**

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**e) Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Durante los años 2008 la Compañía ha efectuado provisión para dicho pago.

**f) Reserva legal -**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no esta disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Durante el año 2008 la Compañía ha efectuado provisión por dicho concepto.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

		<u>200.9</u>
Efectivo en caja		506,45
Bancos	(1)	<u>381.144,77</u>
		<u>381.651,22</u>
		<u><u>381.651,22</u></u>

(1) Incluye fundamentalmente el saldo de los depósitos en cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2009.

### NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR

Composición:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009  
(Expresado en dólares norteamericanos)

#### Cuentas y doc. por cobrar

		<u>2009</u>
Cientes		355.666,98
Empleados		17.495,17
Anticipo a Proveedores		50.947,94
Crédito Tributario		153.026,01
Otras Cuentas por Cobrar		<u>8.095,07</u>
		585.231,17
Menos: provisión para cuentas de dudoso recaudo	( 4 )	<u>( 3.542,59 )</u>
		<u><u>581.688,58</u></u>

### NOTA 5 - INVENTARIOS

Corresponde a Instrumental, equipos, insumos y otros aparatos médicos que la compañía comercializa, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2009 es de US\$688.146,49.

### NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS.

El saldo de esta cuenta esta constituido por Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por un valor de US\$ 20.692,59 y por Servicios de Seguros Pagados Anticipadamente pendientes de consumo por un valor de US\$ 3.909,74, sumando un valor total de US\$ 24.602,33.

(3)

## NOTA 7 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

	<u>2009</u>	Tasas anuales de depreciación %
Muebles y enseres	15.081,50	10
Instrumental Médico	279.371,49	
Equipos de computación	25.517,59	33,33
Vehículos	<u>108.062,82</u>	20
	<u>428.033,40</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(281.088,69)</u>	
	<u><u>146.944,71</u></u>	

## NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

Composición:

		<u>2009</u>
Obligaciones Bancarias		23505,54
Proveedores locales y del exterior	(1)	733.492,20
Impuestos por pagar SRI	(2)	23.039,98
Anticipos de Clientes		120.772,15
Otras Cuentas por Pagar		<u>6.366,74</u>
		<u><u>907.176,61</u></u>

(1) Corresponde a saldos por pagar a proveedores por la compra de Inventarios tanto locales como del exterior.

(2) Se compone de retenciones sobre el Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta

## NOTA 9- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Composición.

	<u>2009</u>
Vacaciones	25,035.89
Décimo Tercer Sueldo	610.42
Décimo Cuarto Sueldo	2,477.01
Fondos de Reserva	1,758.08
Aportes al IESS_ SECAP-IECE	4,898.91
Otros	<u>672.90</u>
	<u><u>35,453.21</u></u>

## **NOTA 10 - OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**

En su mayoría corresponde a valores por cancelar a unos de sus accionistas, existe un plan de cancelación, la administración estima que estos valores serán cancelados en los periodos futuros, no ocasionan gastos de financiamiento.

## **NOTA 11 – CAPITAL**

La composición accionaria esta dada en dos accionistas Alexandra Aguirre García y Mario Recalde Silva, ambos poseen el 50% del Capital Social.

## **NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA**

### **Situación fiscal –**

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. El período comprendido entre los años 2007 a 2009 inclusive se encuentra abierto a revisión por parte de las autoridades tributarias, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. El período comprendido entre los años 2007 a 2009 inclusive se encuentra abierto a revisión por parte de las autoridades tributarias.

### **Reforma tributaria -**

En el Suplemento al Registro Oficial N° 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la Renta-**

Se elimina la excepción del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas o beneficiarios de la compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como crédito tributario.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinara aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total(excepto cuentas y documentos por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de

solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus e ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferenciales, y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Se grava con este impuesto lo siguiente:

1. Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
2. La importación de pape periódico
3. Las importaciones de servicios.

Se establece como importaciones de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

- **Impuesto a la Salida de Divisas. (IDS)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%.  
Las transferencias al exterior de hasta 1.000 dólares se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

### **Impuestos por recuperar-**

La compañía realiza ventas a Instituciones del Estado, razón por la cual realiza sus trámites de recuperación del Impuesto al Valor Agregado no recuperado en estas ventas.

### **Conciliación tributaria – contable**

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2009

(Véase en la siguiente página)

<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>2009</u>
Utilidad del año	355.748,14
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	( 53.362,22)
Mas: Gastos no deducibles	<u>43.433,17</u>
Base tributaria	345.819,09
Tasa impositiva	<u>0,25</u>
Impuesto a la Renta	<u>86.454,77</u>

### **NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Mediante Resolución N° 549 del 3 de febrero de 2010 emitida por el Concejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), se establece el cronograma de desgravación de todos los recargos establecidos por concepto de salvaguardias, según la Resolución N° 466 de enero de 2009.

El Cronograma es como sigue:

- A partir del 23 de marzo de 2010, incrementar el porcentaje de reducción en un 30% adicional a lo establecido en el Art., 1 de la Resolución 533 del COMEXI.
- A partir del 23 de mayo de 2010, el porcentaje de reducción señalada en el literal a) se incrementara en un 30% adicional, y.
- A partir del 23 de julio de 2010, el porcentaje de reducción señalada en el literal b), se incrementara en un 30% adicional.